



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 9 DE PALMA DE MALLORCA

22849

Juicio de faltas 420/2013

DÑA. JUANA MARIA MAS PERELLO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 9 DE PALMA DE MALLORCA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 420/13 se ha acordado citar a:

“**CEDULA DE CITACION**/Por resolución de esta fecha, se ha acordado citar a Vd, a fin de que el próximo **QUINCE DE ENERO DE 2014 a las 09:30 horas** asista en la **SALA DE VISTAS 9**, a la **celebración del Juicio de Faltas** arriba indicado, seguido por HURTO, en calidad de **denunciante**, sobre hechos ocurridos en PALMA el día 7/8/13./Se le hace saber que deberá comparecer **con todos los medios de prueba** de que intente valerse en el acto del Juicio (testigos, documentos, peritos...). Podrá igualmente comparecer asistido de Abogado si lo desea./**SE LE APERCIBE** de que, si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le podrá imponer una multa de 200 a 2.000 euros.”

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a CAROLINA JULITA FROHNAUER, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de LAS ISLAS BALEARES, expido el presente en PALMA DE MALLORCA a veintisiete de Noviembre de dos mil trece.

EL SECRETARIO

